



COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DE LLAMAMIENTO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 471/2021, de 15 de octubre, (B.O.C.M. DE 10 de noviembre) de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el acceso a la categoría profesional de Educador, Especialidad de Centros de Educación Infantil (Grupo III, Nivel 6, Área C) designado por Resolución de 25 de abril de 2023 de la Dirección General de la Función Pública (B.O.C.M. de 9 de mayo de 2023), modificado mediante corrección de errores en el B.O.C.M. de 14 de junio de 2023, y modificado mediante Resolución de 28 de septiembre de 2023 (BOCM de 6 de octubre), Resolución de 19 de octubre de 2023 (BOCM de 27 de octubre) y Resolución de 12 de enero de 2024 (BOCM de 25 de enero), se comunica a esa Dirección General

El Tribunal Calificador, en su reunión concurrente celebrada el 21 de marzo de 2024, ha decidido por mayoría, anular el examen del llamamiento extraordinario realizado el pasado 05 de marzo de 2024, y proceder a un segundo llamamiento extraordinario, en cumplimiento del artículo 31 de la orden 1285/1999 de 11 de mayo.

Se acuerda la realización de este segundo llamamiento extraordinario para los siguientes aspirantes:

- CASA PANIZO, RAQUEL DE LA. – DNI ***2407**
- GUTIERREZ RODRIGUEZ, IRENE – DNI ***5050**

A los efectos de su publicación, se comunica que este segundo llamamiento extraordinario para la realización del primer y único ejercicio de dichas pruebas selectivas, se realizará en la siguiente fecha conforme a los extremos que a continuación se señalan:

- FECHA: 15 de abril de 2024, a las 17,00 horas.
- LUGAR: Paseo de Eduardo Dato, 2 duplicado (Distrito Chamberí), 28010 Madrid.

Para acreditar su identidad habrá de presentar, inexcusablemente, el original de su Documento Nacional de Identidad, carnet de conducir o pasaporte. No se le permitirá el acceso al examen si no presenta algunos de los documentos originales, salvo en los casos en los que concurra provisto de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal Calificador.

Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.

Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.

En Madrid, a fecha de la firma
El Secretario del Tribunal

día 26/03/2024 con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**